



## ANEXO I CONCURSO DE CARTELES "CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2017"

### BASES:

#### PRIMERA.- OBJETO:

Convocar Concurso Nacional de Carteles por la Concejalía de Políticas de Igualdad del Ayuntamiento de L'Eliaana, dentro de los actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer 2017.

El objetivo de este concurso es sensibilizar sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los actos conmemorativos del día internacional de la mujer 2017.

#### SEGUNDA REQUISITOS DE LAS OBRAS: Tema y características técnicas

1.- TEMA: Todos los carteles presentados deberán versar sobre la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y la Conmemoración del día internacional de la mujer y contendrán la siguiente leyenda: "8 de marzo: Día Internacional de la mujer".

Se podrá incluir un lema en los carteles que se valorará como parte integrante del cartel, reservándose la Concejalía convocante el derecho a modificarlo o anularlo.

Podrán abordar, entre otros, los siguientes aspectos:

- Barreras que impiden a las mujeres avanzar en sus carreras profesionales.
- Estereotipos sexistas en las actividades formativas y profesionales.
- La corresponsabilidad en el ámbito doméstico de hombres y mujeres.
- Conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Violencia de género.
- Reconocimiento a la mujer trabajadora
- Mujeres relevantes del municipio

Se excluirán aquellos trabajos que incluyan connotaciones agresivas o que dañen la sensibilidad de la sociedad (será el jurado profesional quién determine la exclusión de dichos trabajos).

#### 2.- CARACTERISTICAS TECNICAS:

Serán de concepción y técnicas libres, siempre que sea posible su reproducción en imprenta.

Los carteles se presentarán en tamaño 297 x 420 mm (A3), en **soporte rígido y que haga factible su exposición y en embalaje que garantice que no puedan sufrir deterioro en su transporte, si lo hubiera.**

Los trabajos han de ser inéditos y originales, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores o autoras serán responsables ante el Ayuntamiento y frente a terceros del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

Las imágenes usadas en los trabajos, deben ser imágenes libres de derechos de autor.

#### TERCERA. PARTICIPANTES E INSCRIPCION:

1.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el concurso todas las personas físicas mayores de 12 años que lo deseen, residentes en territorio español a fecha de inicio del plazo de inscripción. Estando **limitado a dos** el número de carteles a presentar por participante, individualmente o en equipo. En el caso de los equipos uno de sus miembros debe encontrarse residiendo en territorio español a fecha de inicio del plazo de inscripción.

#### 2.- INSCRIPCION

2.1 Plazo de presentación: del 18/01/2017 al 01/02/2017

2.2 Lugares de presentación:

a) en el Registro General de Entrada de los servicios administrativos del Centro Sociocultural (Plaza del Juez Miguel Comes, 1 -46183 L'Eliaana-Tfno. 96 1655926) en horario de las 10'30 a las 14'00 horas, de lunes a viernes.





# AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

b) Por correo postal, en este caso no se aceptarán las inscripciones fuera del plazo de presentación establecido, salvo que la fecha del matasellos se encuentre dentro del plazo de la convocatoria.

c) También se podrán presentar por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJPC)

## 2.3 Forma de presentación:

Los participantes presentarán dos sobres cerrados conteniendo:

a) **Sobre número 1:** dentro de él deberá ir Instancia Oficial donde constaran: nombre y apellidos del autor/a o autoras/es de los trabajos, domicilio, teléfono, una fotocopia del DNI y certificado de empadronamiento de la persona que ostente la autoría. Este sobre cerrado deberá llevar escrito, en su parte exterior, "Concurso de carteles 2017 y el nombre de la obra" y deberá estar introducido dentro del sobre número 2.

b) **Sobre número 2:** Deberá presentarse cerrado y en su interior se encontrará la obra bien embalada y el sobre número 1. En el exterior deberá constar "Concurso de carteles 2017 y el nombre de la obra".

En los carteles no puede aparecer nombre, ni firma del artista, ni cualquier otro signo que permita la identificación del autor/autora previo a la apertura del sobre número 1. Únicamente en su reverso debe aparecer el nombre de la obra en etiqueta pegada de tamaño 90mm x 30mm con letra mecánica.

## 2.4. Numeración de carteles:

A cada cartel se le asignará un número según el libro de registro de obra. A tales efectos en el registro de entrada figurará como interesado el título del cartel.

## CUARTA.- DESARROLLO DEL CONCURSO

1.-JURADO: Existirán dos jurados: a) Jurado profesional y b) Jurado popular

a).- Del jurado profesional:

a.1 Composición del jurado:

Quedará compuesto por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de L'Eliana, que lo presidirá, o Concejal en quien delegue, y tres Vocales elegidos entre personas expertas en diseño, pintura artística e igualdad de género. Actuando como secretario del Jurado un/a funcionario/a del Ayuntamiento con voz y voto.

Asimismo, en el caso de que algún/a miembro del Jurado no pudiera asistir, el Ayuntamiento procederá a designar su sustitución por persona con la especialidad correspondiente.

La/os miembros del Jurado profesional serán designada/os y nombrada/os por Resolución de la Alcaldía, que se hará pública mediante su exposición en las Oficinas Municipales del centro sociocultural y en la página web del ayuntamiento, con anterioridad a la fecha de inicio del plazo de presentación de las obras.

El jurado profesional deliberará sobre la obra ganadora del concurso y será el responsable de la realización del escrutinio de la obra elegida por el tribunal popular.

a.2 Desarrollo de la deliberación:

1.- El jurado se reunirá a las 17:30h. del 06/02/2017 para verificar el cumplimiento efectivo de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión. De dicho acto se levantará un acta, donde quedará constancia del número de obras presentadas, relacionadas por su nombre, de acuerdo con lo establecido en la base 2.4, así como aquellas que no sean admitidas, motivando su inadmisión, en caso de que se produzca tal situación.

2.- Las obras admitidas serán expuestas para el jurado y el público, en general, desde las 18:30 h. del 07/02/2017 hasta las 16:30h. del 17/02/2017.

3.- El jurado se reunirá, en sesión cerrada, a las 17:00h. del 17/02/2017 para deliberar, valorando, además de la concepción, el cumplimiento de los objetivos del concurso, su calidad gráfica o plástica y sus condiciones de reproducción, así como su originalidad y su eficacia anunciadora o informativa.

4.- A las 18:30 del 17/02/2017 en sesión pública, en el centro sociocultural, tendrá lugar el escrutinio del voto del jurado popular.

4.- A las 19:30h. del 17/02/2017 en sesión pública en el centro sociocultural quien ostente la presidencia del jurado, con la presencia del resto de integrantes, procederá a emitir el fallo sobre las obras galardonadas tanto por el jurado popular como por profesional, procediéndose en ese momento a la apertura del sobre número 1 donde se indica el nombre y apellidos del autor.





# AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

5.- De cada una de las sesiones se efectuará una Acta, donde constarán las acciones efectuadas por el jurado, las decisiones acordadas, el fallo y el resultado de la votación popular así como los datos del autor/a o autore/as premiado/as.

6.- La decisión del jurado será inapelable. Las personas concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquél.

b).- Del jurado popular

b.1 El jurado popular estará compuesto por todas las personas que acudan, aportando su DNI, al centro socio cultural y deseen emitir su voto.

b. 2 Desarrollo de la votación:

1.- La votación se efectuará desde las 18:30h. del 07/02/2017 hasta las 16:00h. del 17/02/2017 en el vestíbulo del centro socio cultural de L'Eliana.

2.- Para emitir el voto se utilizará un documento formado por matriz y papeleta, ambos con la misma numeración.

Tanto en la matriz como en la papeleta se escribirá el número del DNI de la persona que emita su voto. En la papeleta, además se pondrá el número de la obra objeto de su voto. La matriz se introducirá en una urna cuya tapa es de color transparente y la papeleta será introducida en la urna cuya tapa es de color sepia.

3.- Las dos urnas se encontrarán ubicadas en lugar visible donde se celebra la exposición de las obras y en su exterior figurará un cartel indicando: "matriz", "papeleta".

4.- Las urnas no podrá ser abiertas hasta el momento del escrutinio.

5.- Únicamente puede emitirse un voto por persona.

6.- En el escrutinio serán consideradas válidas aquellas papeletas cuyo nº de DNI coincida con el existente en la matriz de su misma numeración. Si aparecen dos documentos con el mismo número de DNI se anularán ambos.

Asimismo no serán admitidas como válidas aquellas papeletas donde no se aprecie nítidamente el número identificativo de la obra votada.

7.- A las 18:30 del día 17/02/2016 se procederá, por el jurado profesional a efectuar el escrutinio de los votos emitidos por el jurado popular. Resultando ganadora del premio del jurado popular la obra que más número de votos emitidos haya obtenido. Dicho escrutinio y su resultado quedará registrado en el Acta que se realizará.

## QUINTA. PREMIO:

1.- El premio consiste en:

-Un premio otorgado por el jurado profesional de 600€ y difusión como imagen de los actos conmemorativos del día internacional de la mujer 2017 o cualquier otra campaña de sensibilización relacionada con el tema que realice el ayuntamiento.

-Un premio otorgado por el jurado popular de 300€ y difusión como imagen de cualquier campaña de sensibilización relacionada con el tema que realice el ayuntamiento.

2.- Los premios serán entregados en el Acto público de Inauguración de la Conmemoración del día internacional de la mujer 2017, que tendrá lugar el 01/03/2017 a las 18:30h. en el pasillo central del centro socio cultural.

A este acto deberán acudir lo/as autore/as de las obras premiadas entendiéndose, en caso contrario, que renuncia al premio en metálico y al premio a la obra, que se adjudicará al siguiente cartel de entre los seleccionados.

3.- Los premios en metálico estarán sujetos a los impuestos o retenciones vigentes según la Ley, salvo exención concedida por el órgano competente de la Administración Tributaria.

## SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

1.- Las autora/es de las obras que resulten ganadoras, quedan obligadas a presentar la obra en soporte informático pdf, en un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente a la emisión del fallo por parte del jurado.

2.- Las obras premiadas serán cedidas por sus autora/es al Ajuntament de L'Eliana, el cual podrá destinarlas al uso que considere conveniente, reservándose los derechos de reproducción, publicación y/o distribución.





# AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

3.- La cesión de las obras premiadas será efectuada por la/os autora/es premiada/os mediante documento dirigido al Ajuntament de L'Eliana, autorizando a la Corporación Municipal por tiempo indefinido y en cualquier ámbito territorial, para el ejercicio de reproducción, publicación y distribución de las mismas.

4.- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por los/las concursantes de las presentes bases, de los derechos y obligaciones que se deriven; motivo por el cuál no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

5.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1.e, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los participantes deberán acreditar que se hallan al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y restante normativa de desarrollo

## **SEPTIMA. CARTELES NO PREMIADOS:**

Los trabajos no admitidos y los que no resulten premiados podrán ser retirados, exclusivamente, por las personas autoras, o personas a quienes autoricen, una vez resuelto el concurso, dentro de los 30 días siguientes a la finalización de la exposición, en horario de 10:30 a 14:00 de lunes a viernes en las oficinas del centro sociocultural.

Si en el plazo indicado no se hubieran retirado, se entenderá que las personas autoras renuncian a su propiedad a favor del Ayuntamiento de L'Eliana, quien los destruirá.

## **OCTAVA. PUBLICIDAD:**

La convocatoria y sus bases serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de L'Eliana y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

## **NOVENA NORMAS FINALES:**

El Ayuntamiento de L'Eliana no será responsable, por causa alguna, de la pérdida, deterioro o extravío de las obras presentadas al concurso durante su plazo de duración, no suscribiéndose póliza de seguro que cubra dichos riesgos.

Será responsabilidad de las personas concursantes cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría del trabajo y su posible plagio.

El jurado profesional quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas bases.





# AJUNTAMENT DE L'ELIANA (València)

Pl. País Valencià, 3 - 46183 (L'Eliaana). Tel.- 96-275.80.30 Fax.- 96-274.37.13

## ANEXO II

### INSTÀNCIA GENERAL

#### DADES PERSONALS / DATOS PERSONALES

|  |                       |                              |
|--|-----------------------|------------------------------|
| *1   | COGNOMS / APELLIDOS   | _____                        |
| *1   | NOM / NOMBRE          | _____ DNI _____              |
| *2   | DOMICILI / DOMICILIO  | _____                        |
| *2   | LOCALITAT / LOCALIDAD | _____ CP _____               |
| *3   | TELÈFON / TELÉFONO    | _____ FAX _____ E-MAIL _____ |
| <b>En representació de / En representación de:</b> |                       |                              |
|  | COGNOMS / APELLIDOS   | _____                        |
|  | NOM / NOMBRE          | _____ DNI _____              |

\*1 Deberá indicarse el nombre de la obra

\*2 No deberá indicarse nada

\*3 Deberá indicarse datos de contacto de la autoría

#### EXPOSE / EXPONGO:

- A) Que presento/presentamos al Concurso de carteles "Commemoración Día Internacional de la mujer 2017", la obra titulada, \_\_\_\_\_ cuya autoría ostento/ostentamos.
- B) Que por los firmantes se conoce el contenido de las bases del concurso y se acepta.
- C) Se adjunta fotocopia de DNI del autor/es y certificado de empadronamiento

#### SOL.LICITE/SOLICITO:

Consideren los datos aquí facilitados correspondientes a la identificación del autor/a /es de la obra indicada.

En L'Eliaana, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Signatura / Firma

#### SR. ALCALDE-PRESIDENT DE L'AJUNTAMENT DE L'ELIANA

D'acord amb el que es disposa a la LO 15/99 de Protecció de dades de caràcter personal, us informem que amb la comunicació de les dades que heu facilitat, doneu la vostra conformitat perquè aquestes siguin incorporades a un fitxer automatitzat, el responsable del qual és l'Ajuntament de l'Eliaana, organisme que les utilitzarà exclusivament per a l'exercici de les seues competències. Les vostres dades no es cediran a cap fitxer, llevat quan siga procedent per obligacions legals. Les preguntes o espais marcats amb un asterisc deuen ser complimentats obligatòriament, la resta són de resposta opcional. En tot cas, podreu exercir els vostres drets d'accés, rectificació i cancel·lació mitjançant escrit, al qual acompanyareu fotocòpia del vostre DNI, adreçat al Registre General d'Entrada / Eixida d'aquest Ajuntament, Plaça del País Valencià, 3, l'Eliaana-46183 o bé enviant un correu electrònic amb signatura electrònica a [alcaldia@leliana.es](mailto:alcaldia@leliana.es).

De conformidad con lo dispuesto en la LO 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos que con la entrega de los datos facilitados por Ud. en este documento, da su consentimiento para que éstos sean incorporados a un fichero automatizado cuyo responsable es el Ayuntamiento de l'Eliaana, organismo que los utilizará exclusivamente para el ejercicio de sus competencias. Sus datos no se cederán a ningún fichero excepto cuando proceda por obligaciones legales. Las preguntas o espacios marcados con un asterisco deben ser cumplimentados obligatoriamente, el resto son de respuesta opcional. En todo caso, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante escrito, al que acompañará fotocopia de su DNI, dirigido al Registro General de Entrada / Salida de este Ayuntamiento sito en Plaça del País Valencià, 3 de l'Eliaana -46183 o bien enviando un correo electrónico con firma electrónica a [alcaldia@leliana.es](mailto:alcaldia@leliana.es).

SECRETARIA GENERAL AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

Fecha firma: 10/01/2017 13:19:24

SECRETARIA GENERAL AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

SALVADOR TORRENT CATALA

Fecha firma: 10/01/2017 13:19:15

ALCALDIA

AYUNTAMIENTO DE L ELIANA

Cargo: ALCALDE



Identificador:faWK 0IXc J+Py nAwh UIZu VuDG eXQ=

Para comprobar la autenticidad de este documento acceder a: <https://sede.leliana.es/PortalCiudadano>